



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## CONVOCATORIA

**POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES II.EE DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025**

### LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA

MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

### FECHA DE PRESENTACION

DEL 20 AL 22 DE MAYO DEL 2025

### HORARIO

08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

### ADJUNTAR

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES JURADAS
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN

**ATENCIÓN Y OBSERVACION:** TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA USUARIA SEGÚN TDR.

**ATENTAMENTE.**



### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000084

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242  
N° E/M : 00078

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SER REQUIERE LA ATENCION DE 700 REFRIGERIOS PARA LOS DIAS 26 Y 27 DE JUNIO PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 2 ATENCION DE : 26/06/2025 ATENCION DE 300 REFRIGERIOS QUE CONSTA UN FRUGOS Y SANDWICH DE POLLO 3 27/06/2025 ATENCION DE 400 REFRIGERIOS QUE CONSTA UN FRUGOS Y SANDWICH DE POLLO MAS DETALLES EN LOS TDR ADJUNTOS A LA PRESENTE COTIZACION	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA  
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
EQUIPO DE PERSONAL  
Telefono:  
Correo: 1@GMAIL.COM



Fax :

**Requerimientos Técnicos:**

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR EL SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y APARADEPORTIVOS 2025**, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, ..... de ..... del .....

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:		
		Tipo de moneda:		
Titular de la cuenta		Número de RUC:		
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.				

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

**Atentamente,**

.....

Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



**GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

## **DECLARACIÓN JURADA**

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de  
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2025

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



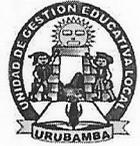
PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 308 – URUBAMBA**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS**  
**PARA LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 – ETAPA DISTRITAL Y PROVINCIAL**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Servicio de atención de refrigerios para los participantes en la etapa distrital y provincial de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 organizados por la UGEL Urubamba.

**2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN:**

Área de Gestión Pedagógica – UGEL Urubamba

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La UGEL Urubamba, en el marco de sus funciones de promoción y ejecución de actividades formativas integrales, organiza los **Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 – Etapa Distrital y Provincial**, los cuales promueven la actividad física, el compañerismo, la sana competencia y la inclusión.

En este contexto, y con el objetivo de brindar condiciones adecuadas de participación a los estudiantes, se requiere la contratación del **servicio de refrigerios** para los días de competencia, a fin de contribuir al bienestar y rendimiento de los participantes.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar el servicio de atención con refrigerios individuales (jugo en caja y sándwich de pollo) para los estudiantes participantes en la etapa distrital y provincial de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025. El servicio deberá cumplir con condiciones de calidad, inocuidad, presentación higiénica y puntualidad.

**5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

Ítem	Descripción del servicio	Especificaciones técnicas	Fecha	Cantidad
01	Refrigerio individual	01 jugo en caja (mínimo 200 ml) + 01 sándwich de pollo, frescos, debidamente empacados	26/06/2025	300
02	Refrigerio individual	01 jugo en caja (mínimo 200 ml) + 01 sándwich de pollo, frescos, debidamente empacados	27/06/2025	400
	<b>Total</b>			<b>700</b>

**6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

**a) Perfil del proveedor:**

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal.
- Copia de RUC vigente, registrado en el rubro de alimentos o servicios afines.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco con trabajadores de la UGEL Urubamba (hasta 4.º grado de consanguinidad y 2.º de afinidad).
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP – Proveedor de servicios).

#### 7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- **Lugar de prestación:** Según programación interna, en sedes designadas por la UGEL Urubamba dentro de la provincia.
- **Plazo de entrega:** A partir de la notificación con Orden de Servicio hasta la fecha programada del evento.

#### 8. HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

- **Horario de entrega del refrigerio:** A partir de las 10:30 a.m. (sujeto a la programación del evento).
- **Condiciones:**
  - Los productos deben entregarse en condiciones de salubridad, correctamente empacados y transportados.
  - No se aceptarán productos vencidos, sin sellos, ni en mal estado.
  - La UGEL Urubamba no está obligada a recibir el servicio fuera del horario o condiciones establecidas.
  -

#### 9. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

#### 10. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria  $0.10 \times \text{Monto}$   
 Diaria =  $F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.15$  para plazos mayores a (60) días o;  
 $F = 0.40$  para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La Entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese de haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

## 12.OBLIGACION ANTICORRUPCION:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL - URUBAMBA  
*[Firma]*  
Mg. Carlos V. Cana Caballero  
ESPECIALISTA - EDUCACIÓN FÍSICA